ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS
DE USUARIOS Y CONSUMIDORES
(29 de Setiembre 1960, 1°, of. 46, Lanús, 4241-2949)
www.adduc.org.ar

Los abajo firmantes en atención a:

- **la falta de energía eléctrica domiciliaria.-**
- **la constante baja de tensión eléctrica domiciliaria.-**
- **los graves daños causados a los usuarios por la falta de luz.-**
- **la falta de inversión y mantenimiento de la red eléctrica domiciliaria.-**
- **los graves perjuicios que se le causan al Estado continuamente.-**

Pese que se aplicaron variadas sanciones y multas por parte del Estado a las Empresas Distribuidoras, las mismas persisten en la omisión de brindar el debido servicio, continuando con graves irregularidades en perjuicio de todos los Usuarios:
Por tanto solicitamos, los abajo firmantes se dispongan las medidas urgentes que sean necesarias implementar, a fin de la regularización del servicio prestado por las Empresas EDESUR SA, EDENOR SA y EDELAP SA y de continuar la grave situación actual, se rescindan los contratos de las mismas, obligándolas a pagar todos los DAÑOS Y PERJUICIOS causados.-

NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	DOCUMENTO	FIRMA